REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

62ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y LA PROSECRETARIA ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 2

2) Asistencia..... 2

3) Levantamiento del receso..... 2

- El Cuerpo resuelve, por mayoría absoluta, que estima procedente el carácter de absoluta urgencia de la citación y el levantamiento del receso para considerar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

4) Asuntos entrados..... 2

5) Solicitud de licencia..... 2

- La formula la señora Senadora Xavier.

- Concedida.

Páginas

6) Integración del Cuerpo..... 3

- Notas de desistimiento. Las presentan la señora Hyara Rodríguez y los señores Hugo Rodríguez Filippini, Elías Yaffalián, Manuel Núñez y Daniel Olesker, manifestando que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria al Cuerpo, por lo que se solicitará a la Corte Electoral la proclamación de quien correspondiere.

7) Timbre de Infraestructura Judicial..... 3

- Proyecto de ley por el que se lo deroga.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

8) Trabajadores de la Empresa "RILOMAN S.A."... 4

- Proyecto de ley por el que se faculta al Minis-

terio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo a los trabajadores de esta empresa.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

9) Se levanta la sesión..... 5

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 27 de diciembre de 2006.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores Senadores, hoy miércoles 27 de diciembre, a la hora 21 y 15, a fin de hacer cesar el receso y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) Por el que se deroga el Timbre de Infraestructura Judicial.

Carp. Nº 734 /06

2º) Por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo a los trabajadores de la empresa RILOMAN S.A.

Carp. Nº 735/06

Claudia Palacio Prosecretaria — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario**."**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Alfie, Antía, Baráibar, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Penadés, Percovich, Ríos, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, el señor Senador **Larrañaga**; con aviso, el señor Senador **Abreu** y, sin aviso, los señores Senadores **Amaro, Camy, Da Rosa, Lara Gilene** y **Long.**

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 21 y 29 minutos)

- El Cuerpo debe resolver por mayoría absoluta si estima procedente el carácter de absoluta urgencia de la citación y si levanta el receso para considerar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 24. **Afirmativa.**

Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 21 y 29 minutos)

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- Por el que se establecen normas para la protección de los salarios, jubilaciones y pensiones que se pagan a través de instituciones de intermediación financiera.

- *A LA COMISION DE HACIENDA.*

- Por el que se modifican los topes jubilatorios de personas comprendidas en el régimen del llamado Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.***"**

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Xavier solicita licencia para el día 10 de enero."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 27 de diciembre de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Solicito licencia para el día 10 de enero de 2007, amparada en el literal 'C' de la ley 17.827 y se convoque al suplente correspondiente. Motiva la misma el hecho de ser parte de la delegación de nuestro país que va en misión oficial a la República Popular China entre el 5 y el 18 de enero de 2007.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Dra. Mónica Xavier. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunica al Cuerpo que la señora Hyara Rodríguez y los señores Hugo Rodríguez Filippini, Elías Yaffalián, Manuel Núñez y Daniel Olesker han presentado notas de desistimiento informando que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria al Cuerpo, por lo que se solicitará a la Corte Electoral la proclamación de quien correspondiere.

7) TIMBRE DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer lugar del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se deroga el Timbre de Infraestructura Judicial. (Carp. Nº 734/06)".

(Antecedentes:)

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Deróganse a partir del 1º de enero de 2007, los artículos 358, 359, 360, 361, 362, 363 y 364 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, así como el artículo 478 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, y los incisos segundo y cuarto del artículo 139 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006, sin perjuicio de las remisiones que otras normas realicen sobre las exoneraciones previstas en el artículo 364 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, las que se mantienen vigentes.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de diciembre de 2006.

Julio Cardozo Ferreira
Presidente

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario.

Dr. José Pedro Montero
Secretario Relator.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el señor Senador Michelini. .

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en el año 1992 se creó el Timbre del Palacio de Justicia, a través de una Rendición de Cuentas que determinaba que el Poder Judicial sería el encargado de la recaudación. Allí se establecía en qué circunstancias se debía contar con ese timbre, así como también las exoneraciones. Además, se le permitía al Banco de la República otorgar un préstamo que se iba a cobrar con lo recaudado por ese timbre. Todo ello se hizo para sacar adelante el Palacio de Justicia.

Lo cierto es que, transcurrido el tiempo -todos conocemos la historia-, el Poder Judicial optó por concentrar sus esfuerzos en lo que hoy es su edificio -el ex edificio de ONDA- y en el Presupuesto del año 2005, así como en la Rendición de Cuentas de 2006, se reforzaron esos rubros por parte de Rentas Generales. Además, con el voto del Senado y de la Cámara de Representantes, se cambió el nombre "Timbre del Palacio de Justicia" por "Timbre de Infraestructura Judicial". Ya se calculaba la corrección o actualización del monto y se preveía que en el año 2010 se eliminaría ese timbre. La instrumentación quedaba a cargo del propio Poder Ejecutivo, que entiende que los emolumentos que Rentas Generales vierte al Poder Judicial no dependen de este timbre, pues su recaudación es menor -aunque aquí no tenemos las cifras-; y como se busca la simplifica-

ción de la recaudación de Rentas Generales, se propuso a este Cuerpo su eliminación.

Tengo entendido que la Cámara de Representantes aprobó esta iniciativa en forma unánime, aunque no tengo la información en detalle. De todas formas, estamos en condiciones de aprobar la derogación de este timbre que, de lo contrario, el 2 de enero del año próximo tendría que empezar a cobrar el Poder Ejecutivo, que no tiene la infraestructura adecuada para ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo único.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado)

8) TRABAJADORES DE LA EMPRESA "RILOMAN S.A."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo a los trabajadores de la empresa RILOMAN S.A. (Carp. Nº 735/06)."

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de RILOMAN S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de diciembre de 2006.

Julio Cardozo Ferreira
Presidente

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción para que se suprima la lectura del articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado)

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 21 y 36 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Alfie, Antía, Baráibar, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Penadés, Percovich, Ríos, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sr. Nelson Míguez
Jefe de Revisores del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.